

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.

RADICACIÓN: <u>110013110023-2021-00211-00</u>

CUADERNO: 1

Atendiendo el informe secretarial y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

- **1. ADMITIR** de conformidad con lo establecido en los Arts. 320 y ss. del C. G. del P., el recurso de **APELACIÓN**, interpuesto en tiempo, por el accionante, en contra del acto administrativo de carácter definitivo de fecha 13 de noviembre de 2020, proferido por la Comisaría Dieciséis de Familia de esta ciudad.
- 2. <u>NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A ESTE JUZGADO PARA LO DE SU CARGO.</u>
- 3. COMUNÍQUESE ELECTRÓNICA O TELEGRÁFICAMENTE A LAS PARTES LO AQUÍ DISPUESTO.

NOTIFÍQUESE,

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO №. <u>076</u> HOY: **junio 28 de 2021.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria